



Comunicado No. 115
Ciudad de México, 27 de noviembre de 2023

En 2022-2023, sanciona IPN a trabajadores y alumnos por violencia de género

- **Resoluciones en el rubro de trabajadores se generaron de un total de 192 sanciones en dicho periodo**
- **También se registran 31 bajas temporales de alumnos y 17 bajas definitivas, para un total de 48**
- **Entre las acciones institucionales destaca una nueva versión del *Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género***

Como parte de la política de cero tolerancia a la violencia de género, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Oficina del Abogado General, emitió, en el periodo 2022-2023, un total de 192 sanciones a trabajadores de la institución.

De este total, se han determinado 55 solicitudes de cese ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como 89 suspensiones y 48 extrañamientos.

En cuanto a alumnos, las Comisiones de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares de las unidades académicas han impuesto 111 sanciones, entre las cuales se encuentran 15 apercibimientos, 41 amonestaciones escritas, una suspensión de becario y seis suspensiones de una materia. En este rubro destacan 31 bajas temporales y 17 bajas definitivas, para un total de 48.

Lo anterior es muestra del compromiso del IPN por la consolidación de espacios escolares y laborales libres de violencia de género, donde impere la igualdad y el respeto.

Para el IPN es prioridad institucional el trabajo permanente e integral que garantice a todas las mujeres politécnicas su derecho a una vida libre de violencia.



Luego de la atenta escucha a distintas expresiones estudiantiles que exigieron mejoras a procesos institucionales para atender los casos de violencia de género, el 14 de septiembre de 2022, el director general del IPN, Arturo Reyes Sandoval, emitió una respuesta, y el día 23 de ese mismo mes se publicó una convocatoria para que la comunidad estudiantil integrara la Comisión de Género que, como tarea principal, presentaría propuestas en aras de fortalecer los mecanismos de atención a la violencia de género.

Tras ocho sesiones de trabajo, la Comisión de Género, en la que también participó la colectiva denominada Lucha Politécnica de Morras, hoy Lucha Politécnica de Mujeres, recibió y analizó 93 propuestas, a partir de las cuales se redactó una nueva versión del [Protocolo para prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género](#), aprobado por el pleno del Consejo General Consultivo en la sesión del 31 de marzo de 2023, y publicado en la Gaceta Politécnica el pasado 31 de mayo.

El pasado 11 de septiembre se lanzó una campaña con materiales audiovisuales, tales como spots de radio y videos que fueron difundidos en las redes sociales institucionales, así como en la estación de *Radio IPN*.

De igual manera, se distribuyeron distintos materiales impresos en todas las unidades académicas y administrativas del instituto, en los que sobresale la recientemente creada <https://www.ipn.mx/genero/materiales/guia-de-atencion-a-denuncias.pdf>, herramienta innovadora y amigable que facilita el reconocimiento de casos y situaciones de violencia de género, así como el quehacer de cada una de las dependencias politécnicas que atienden denuncias.

Entre los principales resultados de la aplicación del mecanismo institucional para la atención integral de los casos de violencia de género, destacan las 157 acciones de prevención dirigidas a personal de apoyo y asistencia a la educación, docentes, funcionariado y comunidad estudiantil.



Se incluyen conferencias, talleres, pláticas y jornadas para sensibilizar a la población politécnica sobre el impacto de la violencia de género en la vida de las mujeres y la importancia de su detección, además de informar y brindar orientación sobre el proceso de denuncia establecido en el nuevo protocolo.

===000===

